DICTAMEN U.O.C. Nº 14 /2023

A : **Esc. Gladys Elisabeth Espínola, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : **Abg. César E. Diésel, Director**
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

REFERENCIA : Precio Referencial para Contratación Directa N° 04 / 2023, "Servicio de Internet", ID N° 425.639.

FECHA : 26 de mayo de 2023

Abg. Cesar E. Diésel Marín, Director de la Unidad Operativa de Contratación, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio al presidente de la Institución Abg. Rodrigo Daniel Blanco, a fin de poner a su consideración la estimación de precios referenciales para el presente proceso.

Que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03", en esta última hace mención a que las Convocantes deben emitir Dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales que regirán para cada proceso licitatorio.

En este sentido, cumpliendo con las normativas arriba señaladas para el llamado de referencia se adopta la metodología establecida por el organismo rector de las compras públicas, por lo que se ha tomado en consideración precios unitarios de cotizaciones solicitadas a empresas del rubro y un precio adjudicado en proceso similar, a continuación se detalla la fórmula utilizada y el cuadro de obtención de precios:

Precio Referencial: PR = (SUMA PR1 + PR2 + PR3) / 3

SERVICIO DE INTERNET - ID N° 425639							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO T.E.I.S.A. (2023)	ID N° 413891	PRESUPUESTO RIEDER (2023)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
1	81112107-004	Contratación de Servicio de Internet dedicado (principal)	Meses	2.456.000	1.995.000	1.580.000	**2.010.333**
2	83112203-002	Servicio VPN	Meses	2.674.000	2.077.318	4.960.000	**3.237.106**

Por tanto, considerando las circunstancias y el marco legal vigente y de lo brevemente expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación informa que se recurrieron a diversas fuentes para la obtención de los precios referenciales, posteriormente se procedió a obtener el promedio unitario de los precios seleccionados y se recomienda establecer el resultado como precio referencial unitario para cada ítem del presente llamado.

Es dictamen, salvo mejor parecer del superior jerárquico.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. CESAR E. DIÉSEL MARÍN
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 25 de mayo de 2023

De conformidad con la Resolución **DNCP Nº 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa 04/2023 ¨ Servicio de Internet" -, ID Nº 425.639.-

PARÁMETRO UTILIZADO

Se utilizaron los precios de la adjudicación anterior y presupuestos enviados por empresas de los servicios solicitados en el presente llamado.

A los efectos de la confección del precio, se utilizó el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se utilizó la siguiente fórmula:

PR: P1+P2+P3/3 = Precio Final:

SERVICIO DE INTERNET - ID N° 425639							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO T.E.I.S.A. (2023)	ID N° 413891	PRESUPUESTO RIEDER (2023)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
1	81112107-004	Contratación de Servicio de Internet dedicado (principal)	Meses	2.456.000	1.995.000	1.580.000	**2.010.333**
2	83112203-002	Servicio VPN	Meses	2.674.000	2.077.318	4.960.000	**3.237.106**

Los precios obtenidos provienen mediante el método estipulado en la Resolución DNCP N°1890/20 a su anexo apartado Método de elaboración en su punto 3 *"la Convocante podrá seleccionar precios ajustados por las Convocantes, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones".*

Se adjuntan los presupuestos de empresas del rubro y el precio adjudicado en el ID 413.891, utilizados para la obtención del precio referencial,

Lic. Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Especificaciones tecnicas servicio de Internet y VPN JURADO

1 mensaje

Carlos Duarte <carlosduarte@jem.gov.py> 26 de mayo de 2023, 7:22
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Atención Marcos Leite

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RE: Especificaciones tecnicas servicio de Internet y VPN JURADO
Fecha: 2023-05-25 16:19
De: "Laura Gonzalez" <lgonzalez@teisa.com.py>
Destinatario: "'Carlos Duarte'" <carlosduarte@jem.gov.py>
Cc: <celulaestado@teisa.com.py>

Estimado Carlos, muy buenas tardes.

A continuación, remitimos los precios referenciales solicitados.

Sin más, quedamos a tus órdenes.

Saludos.

Laura González.

-----Mensaje original-----
De: Carlos Duarte <carlosduarte@jem.gov.py>
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2023 10:10
Para: licitaciones@teisa.com.py
Asunto: Especificaciones tecnicas servicio de Internet y VPN JURADO

Buenos días

Adjunto las especificaciones solicitadas para la cotizaciones de contratación de los servicios de internet dedicado de 100 Mbps y servicio de VPN de 60Mbps para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Gracias

Carlos Duarte

JEM

Aviso de Confidencialidad: La información aquí contenida y transmitida se encuentra sometida a secreto profesional. Es confidencial y para uso exclusivo del destinatario identificado, y para su utilización específica. Si usted no es el destinatario, se le notifica por el presente que está prohibida su revisión, retransmisión, difusión, y/o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si UD. ha recibido por error esta información, por favor contacte al remitente y elimine la información aquí contenida de todo lugar donde resida.- Gracias.

No. Ítem	Nombre de los Servicios	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO **Principal**	Provisión de Servicio de Acceso a Internet con un ancho de banda 100 % garantizado de 100Mbps Full Dúplex (100Mbps de bajada/100Mbps de subida). Asimismo 5 (Cinco) direcciones de IP públicas.	12	Meses	2.456.000	29.472.000
2	SERVICIO DE VPN	Provisión y configuración de servicio de VPN	12	Meses	2.674.000	32.088.000
Precio Total						**61.560.000**

Contrato N°04/2022

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Jorge Bogarín Alfonso, con cédula de identidad N° 1.698.067, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021, de conformidad a la Ley N° 6814/2021, Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), R.U.C. N° 80013979-8, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Cecilio da Silva N° 1.001 esq. Federación Rusa de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Gustavo Adolfo Egüez Gill, con cédula de identidad N° 924.606, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Para el ejercicio fiscal 2022, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.891. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra sujeta a la aprobación.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 409/2022.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Integración Global

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	<u>Servicio de Internet dedicado principal:</u> Provisión de Servicio de Acceso a Internet con un ancho de banda 100 % garantizado de 100Mbps Full Dúplex (100Mbps de bajada/100Mbps de subida). Asimismo 5 (Cinco) direcciones de IP públicas. Durante la vigencia del contrato, la contratista deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar, así como disponer de un plan de Contingencia con una o más opciones de solución de backup para el acceso a internet en caso de corte prolongado.	Teisa	Nacional	Mes	12	1.995.000	23.940.000
	2	<u>Servicio VPN</u>: Provisión y configuración de servicio de VPN.	Teisa	Nacional	Mes	12	2.077.318	24.927.816
							Precio Total	48.867.816

Observaciones: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y oferta presentada, para ambos ítems.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 48.867.816** (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber y conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Jorge Darío Alfonso
Presidente

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de julio del año dos mil veintidós.

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.
(TEISA)
R.U.C. N° 80013979-8

JORGE BOGARÍN ALFONSO
PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Rieder internet

Empresa/ Cliente	: Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados
Contacto	:
Teléfono	:
Correo electrónico	:
Dirección	: 14 de mayo 529 esq. Oliva
Referencia	: MLL2023-EMPR
Fecha	: 10 de mayo de 2023

I. Objetivo del Proyecto:

I. 1 – General:

Lograr una adecuada administración de los medios, buscando optimizar beneficios, basados en conceptos tales como: **Calidad Total y Satisfacción del Cliente.**

I. 2 – Específico:

Proveer al cliente de Señal de Internet, **vía Fibra Óptica**, a un ancho de banda internacional de **100 Mbps en el Plan Empresarial (Señal Garantizada). Full dúplex al Backbone Internacional y Nacional**

La alta calidad de nuestros servicios cumple con los estándares internacionales, lo que nos permite proveer de señal a servicios críticos exigidos por entidades multinacionales y otros grandes clientes.

II. Beneficios – Servicios incluidos:

- ✓ La seriedad y solvencia de Rieder & Cia. garantizan la calidad de sus servicios.
- ✓ Soporte Técnico Telefónico, en horarios de 7:30 a 22:30 hs. de Lunes a Viernes, Sábados y Domingos de 9:30 a 21:30, y Feriados de 11:00 a 17:00 hs. y fuera de este horario soporte telefónico vía celular.-
- ✓ Soporte Técnico In Situ, en horarios de 7:30 a 17:30 hs. de Lunes a Viernes, fuera de este horario soporte telefónico vía celular. El plantel de soporte técnico es personal propio de Rieder Internet, altamente capacitado, a fin de responder con solvencia los distintos requerimientos de nuestros clientes.
- ✓ Creación de un Dominios, Nacional y/o Internacional.-
- ✓ Delegación y Administración de su Dominio propio.
- ✓ Administracion de hasta 50 Cuentas de Correo bajo dominio propio con capacidad de almacenamiento de 500 MB cada una.-
- ✓ Hosting de su página hasta 1GB.
- ✓ Internet vía Fibra Óptica; Full Dúplex, 24 horas al día, los 365 días del año.-
- ✓ Posibilidad de aumentos de ancho de banda por cortos períodos de tiempo (24 hs., 48 hs.), facturando en forma adicional exclusivamente el aumento solicitado.

III. Precios y forma de pago:

Ítem 1

Concepto	Precio en Guaraníes	Forma de Pago
Instalación FO - 14 de mayo nº 529 c/ Oliva	1.500.000	Única vez

Concepto	Precio	Forma de Pago
FO Empresarial **100 Mbps**	1.280.000	Mensual
IP Publica	300.000	Mensual
Total Mensual, servicio de Internet + IPs, según EETT Ítem 1	**1.580.000**	**Mensual**

Ítem 2

Concepto	Precio en Guaraníes	Forma de Pago
Instalación FO - VPN 1: conexión entre Data center JEM y Sede 2	2.000.000	Única vez
Instalación FO - VPN 2: conexión entre Data center JEM y CSJ	2.000.000	Única vez
Instalación FO - VPN – Conexión 1 y conexión 2	4.000.000	Única vez

Concepto	Precio	Forma de Pago
VPN, con Ab de 60 Mbps, para conexión 1	2.480.000	Mensual
VPN, con Ab de 60 Mbps, para conexión 2	2.480.000	Mensual
Total Mensual, servicio de VPN según EETT Ítem 2	**4.960.000**	**Mensual**

IV. Observaciones Generales:

- ✓ Validez de la oferta: 15 días.
- ✓ El Link Empresarial, es una señal Garantizada. Full dúplex al Backbone Internacional y full duplex al Backbone Nacional
- ✓ Estos precios incluyen IVA.-
- ✓ Plazo de entrega: 5 Días. Los plazos de entrega se contabilizan a partir de la aprobación de Análisis de Crédito y firma del contrato.
- ✓ Duración mínima del contrato: 1 Año.
- ✓ El presente presupuesto es válido para facturar a los 30 días de que el cliente haya firmado la conformidad de la instalación.
- ✓ La instalación del servicio es hasta una PC o hasta el equipo de distribución interna.
- ✓ En caso de necesitar cableados, configuraciones adicionales se presupuestará por separado.
- ✓ La instalación del servicio está sujeta a relevamiento de cobertura.

V. Documentos necesarios:

Personas Jurídicas – Empresas

. Fotocopia de Constitución de Sociedad
. Fotocopia de RUC
. Fotocopia de Acta de Ultima Asamblea
. Fotocopia Declaración Jurada de pago de IVA (3 últimos meses)
. Fotocopia de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.

Personas Físicas – Particular

. Fotocopia de Cédula de Identidad
. Fotocopia de RUC
. Comprobante de Ingreso
- Certificado de Salario
- Comprobante Pago de IVA (3 meses)

. 2 Referencias comerciales
. 2 Referencias personales

Para la aceptación de la presente oferta favor remitir la misma firmada.
Atentamente,

.....
Mariel López
Asesor de Ventas Unidad Internet
Rieder & Cía. S.A.C.I.
Avda. Peru 1098 esq. Artigas
Telf: +595 21 219 0 219
Movil: +595 971 785 588
Directo: +595 21 219 0 516
e-mail: mariel.lopez@rieder.com.py

.....
Aceptación
Firma y Aclaración de Firma
Sello de la Empresa

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTES			
Ítem 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO			
N°	Descripción Técnica del servicio solicitado	Exigido	Descripción Técnica del servicio Ofertado (El oferente deberá detalla el cumplimiento de las exigencia técnica)
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizada, propia. No sub arrendada.	
2	Ancho de Banda solicitado	100Mbps dedicado (100Mbps de bajada/100Mbps de subida)	
3	Ip Publica	Pool de 5 Ip Publica	
4	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	
5	Servicio de Instalación	Materiales: El servicio deberá incluir la provisión de toda la infraestructura requerida (cable de Fibra óptica, conectores, Cajas de acceso, Equipos Convertidores de Señales F.O y acometida interna.) Mano de obra e infraestructura necesaria, deberá estar incluida en el costo del servicio. El tendido de Fibra deberá llegar de la calle hasta el Datacenter de la Institución.	
6	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior. 2. Debe ser de una serie mantenida y soportada por el fabricante, durante todo el plazo de prestación del servicio. 3. En caso de falla de algunos de los equipos activos se establecerá un plazo de 2 (Dos) horas para el recambio del equipo dañado por un equipo nuevo de igual prestación o superior. 4. Deberá incluir la configuración y puesta en funcionamiento de todos los servicios utilizados en la institución	
7	Lugar de instalación	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Dirección: 14 de Mayo N°529 c/ Oliva	
8	Backup	Durante la vigencia del contrato, la contratista deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar, así como disponer de un plan de Contingencia con una o más opciones de solución de backup para el acceso a internet en caso de corte prolongado.	
9	Soporte Técnico	El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 2 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 4 horas.	
10	REFERENCIA	El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 3 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.	
11	Cantidad	12	
12	Unidad de Medida	Meses	

Ítem 2 - SERVICIO DE VPN			
N°	Descripción Técnica del servicio solicitado	Exigido	Descripción Técnica del servicio Ofertado (El oferente deberá detalla el cumplimiento de las exigencia técnica
1	TIPO DE ENLACE Y SERVICIO VPN de 60Mbps	La conexión debe ser punto a punto lógica con Fibra Óptica (no se admiten, bajo ningún caso, accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), **Conexión 1:** que arranque en el Datacenter del JEM (14 de Mayo N°529 c/Oliva). La conexión debe ser punto a punto lógica con Fibra Óptica con la Sede 2 ubicada en (Gral. Díaz c/Ayolas). Internet con un ancho de banda de 60mbps (Bajada y Subida) **Conexión 2:** que arranque en el Datacenter del JEM (14 de Mayo N°529 c/Oliva), a Corte Suprema de Justicia ubicada en (Mariano Roque Alonso & Testanova, Asunción) para el servicio de RMSP. Internet con un ancho de banda de 60mbps (Bajada y Subida)	
2	Equipo	El oferente deberá prever todos los equipos para la conexión, los mismos deben soportar velocidad de 10/100/1000 Base T	
3	Alcance	4 servicios de los cuales 2 deberán ser ya implementado y 2 de bakup	
4	MATERIALES	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.	
5	Soporte Técnico	El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 2 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 4 horas. El Proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de Fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo deberá tener en funcionamiento un sistema pro-activo de resolución de fallas.	
6	REFERENCIA	El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 3 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.	
7	Cantidad	12	
8	Unidad de medida	Meses	